

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2011

Lugar, Hora y Fecha: En la Ciudad de Xalapa – Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veinte de diciembre del año dos mil once, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en Av. Lázaro Cárdenas N° 295 de esta Ciudad, se reunieron las personas que más adelante se indicarán. -----

Motivo: Celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de acuerdo con el Artículo 18 último párrafo de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y previa convocatoria que con fecha siete de diciembre del presente año, se remitió a los titulares y a los invitados especiales.-----

Integrantes del Consejo Se encuentran presentes los CC. **Pedro Montalvo Gómez**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en representación del **Dr. Javier Duarte de Ochoa**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV, según Oficio N° SP/CEA/SOT/2193/11 de fecha 19 de diciembre del presente, enviado por el Coordinador de Agenda de la Secretaría Particular del C. Gobernador; **Arq. Serafín Ochoa Acosta**, Representante de los Usuarios; **C.P. Francisco Cruz Pérez**, Comisario Publico de la CAEV; **Ing. Carlos Cober Nader**, en representación del **Lic. Tomás Ruiz González**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado; **Lic. Juan Callejas Ortiz**, en representación del **Ing. Manuel Emilio Martínez de Leo**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesca; **Dra. María del Pilar González Arroyo**, en representación del **Dr. Pablo Anaya Rivera**, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz.-----

Invitados: **MEN. Karina de la Fuente Izaguirre**, en representación **M. en Ing. Víctor Joaquín Alvarado Martínez**, Secretario del Medio Ambiente; **Lic. Fernando García Barna González**, en representación del **Lic. José Guillermo Herrera Mendoza**, Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno; **Arq. Hiram Marcor Ramírez**, en representación del **Lic. Abel Cuevas Melo**, Delegado Federal de la SEDESOL; **Ing. Teresa Uribe Ruiz**, en representación del **Biol. Jesús Dorantes López**, Gerente Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional Forestal; **Arq. José Claudio Báez**, Contralor Interno de la SEDESOL; **Arq. Armando Arcos Suárez**, Presidente del Fideicomiso FONDEN; así como los CC. **Lic. Lic. Gerardo Fernández Carreto**, **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, **Ing. Héctor Francisco Centeno Moctezuma**, **Lic. Juan Carlos Moctezuma Huerta**, **C.P. Ana Lucía Cadena Román**, **LAE. Héctor Efrén Romero Hernández** y **L.E. Edmundo Pérez Ramírez**, funcionarios de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

- Orden del Día**
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - 2.- Lectura y firma del acta de la Sesión anterior.
 - 3.- Seguimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
 - 4.- Informe del Director General.
 - 4.1.- Estados financieros consolidados.
 - 4.2.- Avance presupuestal.
 - 4.3.- Avances del POA 2011.
 - 4.4.- Informe del resultado de las auditorias al ejercicio 2010 C.G. - ORFIS.
 - 5.- Propuestas Institucionales.



- 5.1.- Solicitud de autorización para presupuesto 2012.
- 5.2.- Solicitud para el pago de accesorios 2011 - 2012.
- 5.3.- Aplicación del programa **Pago Anual Anticipado** con descuento del 50% a Jubilados y Pensionados y 10% a Usuarios en General.
- 5.4.- Indexación a las tarifas por servicio de agua, alcantarillado y saneamiento en el año 2012.
- 5.5.- Incremento de tarifas de los demás servicios que presta la CAEV.
- 5.6.- Solicitud de autorización para la modificación en el cobro de validaciones de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica de obras Municipales.
- 5.7.- Solicitud de autorización y aplicación de recursos para la Oficina Central.
- 5.8.- Adquisición de vehículos mediante el sistema de arrendamiento financiero con opción de compra.
- 5.9.- Solicitud de autorización para llevar a cabo mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos del IMTA bajo resguardo de la CAEV.
- 5.10.- Solicitud de autorización para la contratación de un despacho externo que lleve a cabo la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2011.
- 5.11.- Revoque y otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas a Jefes de las Oficinas Operadoras.
- 5.12.- Propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración 2012
- 6.- Asuntos Generales.

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.-----

El Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Gerardo Fernández Carreto**, previa autorización del Consejo, confirmó la asistencia, encontrándose presentes los miembros necesarios, para celebrar la presente Sesión.-----

2.- Lectura y Firma del Acta de la Sesión Anterior.-----

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, se pregunta a los Consejeros si están de acuerdo en que la lectura del acta en mención sea dispensada, toda vez que oportunamente les fue enviada para su conocimiento y está firmada por todos los que intervinieron, con lo cual expresaron su aprobación.-----

3.- Seguimiento de acuerdos del Consejo de Administración.-----

Continuando con el Orden del Día, el Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Gerardo Fernández Carreto**, menciona que con fundamento a lo establecido en el Código N° 18 financiero para el Estado de Veracruz, el seguimiento al Acuerdo N° 44/2006 de la 4ª. Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el pasado 27 de diciembre de 2006, al Acuerdo N° 39/2009 de la 4ª. Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2009 y al Acuerdo N° 11/2011 tomado de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2011, aprueba a los Organismos Operadores a que realicen las acciones de saneamiento contable, financiero, fiscal, presupuestal, administrativo y técnico y la implementación de las acciones en forma permanente de las mismas que sean solicitadas.-----

Derivado de los acuerdos señalados, los Organismos están en un continuo proceso de análisis, integración y depuración contable y comercial, el cual solicitaron trámites por un monto de \$524,913.19 (quinientos veinticuatro mil novecientos trece pesos 19/100 M.N.), mismos que fueron autorizados.-----

CD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3/

Organismo	Monto solicitado	Rubros que se depuraron	Importe autorizado
Agua Dulce	150,948.65	Rezago	150,948.65
Cuitláhuac	24,771.83	Rezago	24,771.83
Cosamaloapan	52,329.00	Anticipos diversos, proveedores	52,329.00
Isla	4,933.84	Deudores diversos.	4,933.84
Perote	253,283.46	Deudores diversos, rezago	253,283.46
Panuco	38,646.41	Deudores diversos.	38,646.41
Total	524,913.19	Total	524,913.19

Acuerdo N° 29/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado sobre el informe del proceso análisis, integración y depuración contable y comercial, el cual solicitaron trámites por un monto de \$524,913.19 (quinientos veinticuatro mil novecientos trece pesos 19/100 M.N.), mismos que fueron autorizados.-----

Con base en el mismo sustento, se efectuaron las regularizaciones de los costos de inversión de la Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado de los siguientes Organismos Operadores:

Organismo	Autorización		Concepto	Importe Histórico	Importe del Oficio de Regularización
	Oficio	Fecha			
Las Vigas	SEDESOL/CAEV/DG/U AI/2011/2287	17-oct-11	Cuantificación de Infraestructura de Agua Potable	1,009,746.44	17,364,313.33
Minatitlán	SEDESOL/CAEV/DG/U AI/2011/2283	17-oct-11	Cuantificación de la Infraestructura de Alcantarillado	413,960,595.17	648,966,751.88
	SEDESOL/CAEV/DG/U AI/2011/2302	18-oct-11	Cuantificación de Infraestructura de Agua Potable	321,091,787.85	465,596,884.61
Nogales	SEDESOL/CAEV/DG/U AI/2011/2309	19-oct-11	Cuantificación de la Infraestructura de Agua Potable	22,985,692.17	24,462,648.69
Santiago Tuxtla	SEDESOL/CAEV/DG/U AI/2011/2303	18-oct-11	Cuantificación de la Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado	2,819,490.63	75,988,838.22
Tomatlán	SEDESOL/CAEV/DG/U AI/2011/1391	21-jun-11	Cuantificación de la Infraestructura de Agua Potable	695,328.53	13,992,272.07
TOTAL				762,562,640.79	1,246,371,708.80

Acuerdo N° 30/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba la regularización de los costos de inversión de infraestructura de agua potable y alcantarillado de los Organismos Operadores presentados.-----

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Gerardo Fernández Carreto**, menciona la desincorporación de activos, derivado del Acuerdo N° 41/2008 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del 08 de octubre de 2008, en el que se autoriza la depuración para dar de baja los bienes muebles que se encuentren obsoletos e inservibles, de los Estados Financieros de los Organismos dependientes de esta Oficina Central. El 24 de noviembre del actual, 9 organismos presentaron propuesta en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y

Enajenación de Bienes Muebles de la CAEV, con la documentación y trámites necesarios para la baja de bienes muebles obsoletos, inservibles, perdidos en contingencias, quedando aprobado con el Acuerdo N° CAEV/ADQ/110/2011.-----

Razón por la cual, se presenta el siguiente informe para la depuración y desincorporación de Bienes en los Inventarios y Registros Contables de las siguientes partidas:-----

N°	Cuenta	Importe
1	1205 Herramientas y Accesorios	385,069.22
2	1207 Equipo de Oficina	130,130.26
3	1208 Equipo de Cómputo	307,134.55
4	1209 Equipo de Comunicación	30,941.70
5	1210 Equipo de Cloración	77,469.28
6	1211 Otros Equipos	170,287.50
	Total	1'101,032.51

Detalle por Oficina Operadora.-----

N°	N° de Bienes	Oficina Operadora	Concepto	Importe
1	212	Agua Dulce	Bienes Perd. Conting 194, bienes Inserv. 18	103,011.36
2	16	Cosamaloapan		19,329.07
3	329	Isla		492,014.52
4	12	Las Vigas		22,869.61
5	36	Naranjos		265,578.37
6	152	Perote		84,156.71
7	16	Peñuela		34,122.20
8	12	Tomatlán		18,755.07
9	52	Tlacotalpan	Bienes Perd. Conting 36, bienes Inserv. 16	61,195.60
	837	Gran Total		1'101,032.51

Acuerdo N° 31/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo autoriza a los Organismos Operadores a que realicen la depuración para dar de baja los bienes muebles que se encuentren obsoletos, inservibles y/o perdidos en contingencias presentados.-----

4.- Informe de la Dirección General.-----

3.1.- Estados Financieros.-----

Continuando con el Orden del Día, el Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Gerardo Fernández Carreto**, concede el uso de la voz al **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, Subdirector Administrativo, quien presenta el Balance General Consolidado de Oficina Central, Operadoras, Sistemas Rurales y Ex - Comisiones al 31 de octubre de 2011-----

-----Balance General Consolidado de la CAEV, al 31 de octubre de 2011-----
Incluye Oficina Central, Operadoras, Sistemas Rurales y Comisiones.-----

Activo Circulante	1,222'973,976.81	
Activo Fijo	4,608'473,702.07	
Activo Diferido	7'529,715.33	
Total de Activos		5,838'977,394.21
Pasivo	686'352,582.72	
Patrimonio	5,152'624,811.49	
Total Pasivo + Patrimonio		5,838'977,394.21
Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras		321'582,753.07

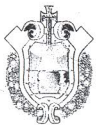
Continuando con el uso de la voz, el **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, Subdirector Administrativo, presenta el Estado de Ingresos y Egresos Consolidado de la CAEV, del 1 de enero al 31 de octubre de 2011.-----

Ingresos:		
Propios	738'216,875.31	
Subsidio SEFIPLAN	59'370,149.54	
Programas	466'095,854.96	
Total Ingresos		1,263'682,879.81
Egresos:		
Propios	787'419,455.53	
Programas	13'783,896.74	
Total Egresos		801'203,352.27
Resultado del Ejercicio		462'479,527.54

Integración al 31 de octubre de 2011

Organismos	Balance General al 31 de Octubre 2011				Estado de Ingresos y Egresos del 01 de Enero al 31 de Octubre 2011		
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Cuentas de Orden	Ingresos	Egresos	Resultado del Ejercicio
Oficinas Centrales y 100 Sistemas Rurales	2,237,790,980.53	382,917,229.54	1,854,873,750.99	25,955,308.96	632,667,443.37	175,874,113.49	456,793,329.88
47 Oficinas Operadoras	3,443,290,519.15	167,132,062.09	3,276,158,457.06	222,866,660.54	464,073,000.02	470,154,455.23	6,081,455.21
23 Ex-Comisiones Municipales	157,895,894.53	136,303,291.09	21,592,603.44	72,760,783.57	166,942,436.42	155,174,783.55	11,767,652.87
TOTALES	5,838,977,394.21	686,352,582.72	5,152,624,811.49	321,582,753.07	1,263,682,879.81	801,203,352.27	462,479,527.54

Acuerdo N° 32/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, se aprueban por unanimidad los informes de los Estados Financieros: Balance General y el Estado de Ingresos y Egresos Consolidados de las Ex - Comisiones, Oficina Central, Oficinas Operadoras y Sistemas Rurales, al 31 de octubre de 2011 presentados, quedando a la disposición de las autoridades competentes, las revisiones técnicas y de fiscalización para los efectos legales a que haya lugar.-----



4.2 Avance Presupuestal.

El Subdirector Administrativo **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, presenta el Avance Presupuestal Consolidado 2011 al 31 de octubre, incluye Oficina Central, Sistemas Rurales, Oficinas Operadoras y Ex - Comisiones.

Capitulo	Concepto	Presupuesto Autorizado \$	Presupuesto Ejercido al 31 de oct. 2011 \$	% Ejercido	Saldo por Ejercer \$
Ingresos					
4000	Ingresos a la Tasa del 0%	555'914,971.00	420'583,840.00	75.66	135'331,131.00
4005	Ingresos a la Tasa del 16%	214'474,424.00	188'364,380.00	87.83	26'110,044.00
4010	Ingresos no Afectos	53'808,041.00	45'050,470.00	83.72	8'757,571.00
4900	Ingresos por Aportaciones	109'605,257.00	84'218,185.00	76.84	25'387,072.00
4905	Ingresos por Subsidios	102'702,589.00	59'370,150.00	57.81	43'332,439.00
4910	Ministración de Programas	2,031'867,808.00	466'095,855.00	22.94	1,565'771,953.00
Ingresos Totales		3,068'373,090.00	1,263'682,880.00		1,804'690,210.00
Egresos					
1000	Servicios Personales	582'265,672.00	446'147,657.00	76.62	136'118,015.00
2000	Materiales y Suministros	88'830,803.00	78'816,830.00	88.73	10'013,973.00
3000	Servicios Generales	222'516,967.00	173'100,636.00	77.79	49'416,331.00
4000	Subsidios y Transferencias	62'826,746.00	61'471,002.00	97.84	1'355,744.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	9'884,686.00	485,701.00	4.91	9'398,985.00
6000	Erogación de Programas	2,031'867,808.00	41'181,526.00	2.03	1,990'686,282.00
Subtotal		2,998'192,682.00	801'203,352.00		2,196'989,330.00
7000	Contingentes (Pasivos)	70'180,408.00	24'315,826.00	34.65	45'864,582.00
Egresos Totales		3,068'373,090.00	825'519,178.00		2,242'853,912.00

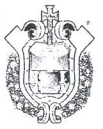
Acuerdo N° 33/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado del informe presentado de los Avances Presupuestales Consolidados al 31 de octubre de 2011, quedando a la disposición de las autoridades competentes, las revisiones técnicas y de fiscalización para los efectos legales a que haya lugar.

4.3.- Avances del POA 2011.

Continuando con el Orden del Día el Subdirector de Infraestructura, **Ing. Héctor Francisco Centeno Moctezuma**, presenta el avance del Programa Operativo Anual 2011, al 25 de noviembre.

-----Programa Operativo Anual 2011, recursos ejercidos al 25 de noviembre.-----

Programas	Presupuesto Inicial			Observaciones
	POA 2011	Ejercido	Por ejercer	
Capitulo 6000 "Infraestructura para el Desarrollo"				
Agua limpia 2010	1'526,121	1'495,028	31,093	
Cultura del Agua 2010	479,133	479,133	0	
APAZU 2010	36'782,813	17'107,323	19'675,490	
Bursatilización 2007	5'742,495	0	5'742,495	Finiquito en trámite legal

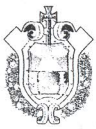


Convenio PEMEX	8'500,000	3'887,402	4'612,598	
FISE 2008	9'252,190	2'456,952	6'795,238	
FISE 2009	32'628,235	18'106,516	14'521,719	
FISE 2010	57'953,661	21'408,439	36'545,222	
FISE 2011	50'000,000	3'662,680	46'337,320	
FISE R 2009	591,766	357,478	234,288	
FONREGION 2009	11'909,747	929,621	10'980,126	
FONREGION 2011	65'000,000	0	65'000,000	En licitación
I.S.N. 2008	9'136,980	6'400,507	2'736,473	
I.S.N. 2009	2'039,010	1'871,873	167,137	
I.S.N. 2010	47'412,029	38'918,569	8'493,460	
FISE R 2009	591,766	357,478	234,288	
FONREGION 2009	11'909,747	929,621	10'980,126	
FONREGION 2011	65'000,000	0	65'000,000	En licitación
I.S.N. 2008	9'136,980	6'400,507	2'736,473	
I.S.N. 2009	2'039,010	1'871,873	167,137	
I.S.N. 2010	47'412,029	38'918,569	8'493,460	
Otros Programas				
APAZU 2010	945'471	743,834	201,637	
APAZU 2011	34'126,048	19'150,571	14'975,477	
PROSSAPYS 2010	33'101,844	32'698,703	403,141	
PROSSAPYS 2011	35'585,852	20'733,147	14'852,705	Recursos depositado en CAEV
Programa de tratamiento 2010	3'991,619	1'310,017	2'681,602	
Programa de tratamiento 2011	33'882,897	24'680,356	9'202,541	
2% Imp. s/nómina 2010	70'374,656	7'292,219	63'082,437	
2% Imp. s/nómina 2011	35'000,000	0	35'000,000	Recurso a ejercer este 2011
FONDEN	798'077,735	174'696,743	623'380,992	Pendiente programa de aportaciones Estatales
Bursatilización	52'163,652	0	52'163,652	Recurso no disponible según el Fideicomiso
Suma	1,097'249,774	281'305,590	815'944,184	
Total	1,600'580,073	430'059,504	1,170'520,569	

Acuerdo N° 34/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado sobre el avance del ejercicio del Programa Operativo Anual 2011 presentados.-----

4.4.- Informe de resultado de las auditorias al ejercicio 2010 C.G. – ORFIS.-----

La Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal, **C.P. Ana Lucía Cadena Román**, menciona que mediante Oficio N° SEDESOL/CAEV/DG/SA/05328 de fecha 21 de noviembre de



2011, ésta Comisión presentó la solventación de las doce observaciones producto de la auditoría al ejercicio 2010 de Oficinas Centrales y estamos en espera del informe de la evaluación y en lo que compete a la cuenta pública 2010 a través del ORFIS, resultaron entre los 29 Organismos auditados 412 observaciones y recomendaciones, las cuales están en proceso de atención.-----

Acuerdo N° 35/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado de la presentación a la Contraloría General, referente a la solventación de las doce observaciones de la auditoría al ejercicio 2010 y en cuanto al ORFIS, está igualmente, en proceso de atención.-----

5.- Propuestas Institucionales.-----

5.1.- Solicitud de autorización para el Presupuesto 2012.-----

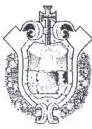
Continuando con el Orden del Día, **LAE. Héctor Efrén Romero Hernández**, Jefe de la Sección de Control Presupuestal, menciona que en el mes de septiembre de este año se mandó a SEFIPLAN, el presupuesto para la Administración y Operación de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2012, en cumplimiento al Art. 19 Fracción IX de la Ley N° 21 de Aguas para el Estado de Veracruz-Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, tiene la obligación de presentar ante este H. Consejo de Administración, el presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio Fiscal 2012 de Oficinas Centrales, y Organismos Operadores en el Estado dependientes de la CAEV, Así como al Art. 29 Fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, que indica: "La Subdirección Administrativa presentará a consideración del Director el Presupuesto Anual de la Comisión y Oficinas Operadoras para la aprobación del Consejo, en base a lo anterior, se solicita la aprobación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 por la cantidad de \$1,148'700,843.97 (mil ciento cuarenta y ocho millones setecientos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 97/100 MN.).-----

-----Presupuesto 2012 de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

Nº	Organismo	Ingresos	Egresos	Pasivos	Total de Egresos + Pasivos
1	Oficinas Centrales	271'816,878.00	219'578,891.00	52'237,987.00	271'816,878.00
2	Acayucan	30'342,241.76	29'703,449.63	638,792.13	30'342,241.76
3	Agua Dulce	15'853,596.32	15'758,973.63	94,622.69	15'853,596.32
4	Álamo Temapache	5'470,313.19	5'470,313.19	0.00	5'470,313.19
5	Altotonga	3'834,070.76	3'834,070.76	0.00	3'834,070.76
6	Angel R. Cabada	5'484,685.79	5'430,271.71	54,414.08	5'484,685.79
7	Carlos A. Carrillo	3'312,427.60	3'231,007.60	81,420.00	3'312,427.60
8	Catemaco	11'508,761.55	11'508,761.55	0.00	11'508,761.55
9	Cazones	2'155,744.00	2'088,751.80	66,992.20	2'155,744.00
10	Ciudad Alemán	3'074,256.90	3'074,256.90	0.00	3'074,256.90
11	Ciudad Cuauhtémoc	10'425,708.00	9'907,512.00	518,196.00	10'425,708.00
12	Ciudad Mendoza	8'563,097.00	7'692,610.00	870,487.00	8'563,097.00
13	Cerro Azul	10'697,155.00	10'657,155.00	40,000.00	10'697,155.00
14	Chacaltianguis	1'669,450.00	1'665,212.00	4,238.00	1'669,450.00
15	Chicalpextle	1'362,024.43	1'362,024.43	0.00	1'362,024.43
16	Chichicaxtle	1'631,560.00	1'421,770.00	209,790.00	1'631,560.00



17	Chicontepec	3'261,250.97	3'261,250.97	0.00	3'261,250.97
18	Chinameca	2'207,303.15	2'179,870.62	27,432.53	2'207,303.15
19	Coatzintla	10'321,617.35	9'732,960.23	588,657.12	10'321,617.35
20	Cosamaloapan	17'842,786.92	17'724,533.64	118,253.28	17'842,786.92
21	Cosoleacaque	10'690,261.76	10'294,398.71	395,863.05	10'690,261.76
22	Cuitláhuac	5'079,369.94	5'079,369.94	0.00	5'079,369.94
23	El Higo	3'884,736.00	3'725,736.00	159,000.00	3'884,736.00
24	Emilio Carranza	2'722,326.24	2'722,326.24	0.00	2'722,326.24
25	Gutiérrez Zamora	6'013,714.37	5'653,990.19	359,724.18	6'013,714.37
26	Isla	18'389,001.79	18'389,001.79	0.00	18'389,001.79
27	Ixhuatlán del Café	1'386,560.52	1'349,698.56	36,861.96	1'386,560.52
28	Ixhuatlán del Sureste	3'142,665.84	3'109,905.84	32,760.00	3'142,665.84
29	Jalacingo	3'350,915.13	3'350,915.13	0.00	3'350,915.13
30	Jesús Carranza	2'171,646.12	1'701,369.24	470,276.88	2'171,646.12
31	Juan Díaz Covarrubias	2'318,858.73	2'155,157.17	163,701.56	2'318,858.73
32	Juan Rodríguez Clara	5'890,885.28	5'691,547.04	199,338.24	5'890,885.28
33	Las Choapas	11'424,854.25	10'456,277.26	968,576.99	11'424,854.25
34	Las Vigas	1'719,707.51	1'719,707.51	0.00	1'719,707.51
35	Martínez de la Torre	28'156,958.48	25'602,104.56	2'554,853.92	28'156,958.48
36	Minatitlán	96'998,753.19	94'980,465.47	2'018,287.72	96'998,753.19
37	Misantla	3'787,117.45	3'630,900.04	156,217.41	3'787,117.45
38	Nanchital	15'821,404.30	14'553,550.55	1'267,853.75	15'821,404.30
39	Naranjos	8'746,338.00	8'609,969.00	136,369.00	8'746,338.00
40	Nogales	4'639,556.03	4'639,556.03	0.00	4'639,556.03
41	Otatitlán	2'851,915.00	2'653,345.00	198,570.00	2'851,915.00
42	Pánuco	33'494,096.00	31'719,253.00	1'774,843.00	33'494,096.00
43	Papantla	23'349,476.43	23'349,476.43	0.00	23'349,476.43
44	Paso del Macho	4'787,113.04	4'173,950.74	613,162.30	4'787,113.04
45	Peñuela	2'858,836.53	2'858,836.53	0.00	2'858,836.53
46	Perote	11'486,918.91	10'349,672.62	1'137,246.29	11'486,918.91
47	Piedras Negras	3'880,181.13	3'880,181.13	0.00	3'880,181.13
48	Platón Sánchez	3'981,264.00	3'981,264.00	0.00	3'981,264.00
49	Playa Vicente	4'088,163.68	3'901,190.24	186,973.44	4'088,163.68
50	Poza Rica	89'719,798.48	86'956,560.86	2'763,237.62	89'719,798.48
51	Río Blanco	12'019,088.40	11'833,238.40	185,850.00	12'019,088.40
52	Saltabarranca	1'358,617.41	1'337,300.86	21,316.55	1'358,617.41
53	Santiago Tuxtla	4'795,064.00	4'185,383.00	609,681.00	4'795,064.00
54	Sayula de Alemán	2'826,681.61	2'826,681.61	0.00	2'826,681.61
55	Soledad de Doblado	9'003,402.24	9'003,402.24	0.00	9'003,402.24
56	Tantoyuca	12'877,348.38	12'719,167.70	158,180.68	12'877,348.38
57	Tempoal	5'033,494.80	4'901,266.44	132,228.36	5'033,494.80
58	Tepetzintla	1'748,279.53	1'573,888.12	174,391.41	1'748,279.53
59	Tezonapa	2'927,682.12	2'155,163.04	772,519.08	2'927,682.12
60	Tihuatlán	565,433.46	565,433.46	0.00	565,433.46
61	Tlacotalpan	5'409,076.00	5'409,076.00	0.00	5'409,076.00
62	Tlaltetela	885,281.00	885,281.00	0.00	885,281.00



63	Tlapacoyan	3'020,352.36	2'998,984.52	21,367.84	3'020,352.36
64	Tomatlán	2'274,120.00	2'274,120.00	0.00	2'274,120.00
65	Tres Valles	9'184,549.00	8'230,880.00	953,669.00	9'184,549.00
66	Tuxpan	64'245,964.87	61'135,881.87	3'110,083.00	64'245,964.87
67	Vega de Alatorre	3'154,598.64	2'741,757.88	412,840.76	3'154,598.64
68	Villa Azueta	4'990,005.60	4'990,005.60	0.00	4'990,005.60
69	Xico	3'002,975.75	3'002,975.75	0.00	3'002,975.75
	Subtotal	986'990,337.99	909'293,210.97	77'697,127.02	986'990,337.99
	Coatzacoalcos	161'710,505.98	159'435,176.95	2'275,329.03	161'710,505.98
	Subtotal	161'710,505.98	159'435,176.95	2'275,329.03	161'710,505.98
	Total General	1,148'700,843.97	1,068'728,387.92	79'972,456.05	1,148'700,843.97

Acuerdo N° 36/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba el Presupuesto 2012, que incluye Oficinas Centrales y Organismos Operadores en el Estado dependientes de la CAEV, presentado.-----

5.2.- Solicitud para el pago de accesorios 2011 - 2012.-----

Continuando con la Sesión el Subdirector Administrativo, **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, menciona que derivado de la problemática fiscal que se ha venido arrastrando en los Organismos Operadores de Agua y en esta Oficina Central, se han llevado a cabo acciones con la finalidad de regularizar los pasivos con las diferentes Instituciones, tales como: SAT, CNA, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, SEFIPLAN, SAR, IPE, etc., con las cuales tenemos Obligaciones Fiscales y Obrero-Patronales.-----

Considerando lo establecido en el Art. 21 del Código Fiscal de la Federación, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo del 2007, se tomó el Acuerdo No. 13/2007 autorizando el pago de accesorios de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y posteriormente, mediante el Acuerdo No. 40/2009, de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2010, se autorizaron los accesorios de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010. -----

Lo anterior, se ha originado por la falta de ingresos, altos costos de operación, infraestructura obsoleta, bajas tarifas, inundaciones, sequías, problemas sociales, políticos, etc., sueldos y prestaciones de fin de año, que han presentado los Organismos Operadores, y que sigue generando el pago extemporáneo de las contribuciones a que somos sujetos.-----

En los últimos años, hemos trabajado con los Organismos en la regularización por Derechos de Uso y Aprovechamientos de Aguas Nacionales por Descargas, Uso y Tratamiento de Agua Residuales, etc., así como para el resto de las Obligaciones, sin embargo, por las situaciones económicas antes mencionadas y el número de Organismos que integran esta Comisión, hace complicada y laboriosa esta acción.-----

Por lo que solicitamos su autorización para el pago de accesorios que se generen en el ejercicio 2011 y por lo consiguiente en 2012, cuya partida presupuestal ha quedado incluida en los presupuestos de ambos ejercicios.-----

En uso de la voz, el **C.P. Francisco Cruz Pérez**, Comisario Publico de la CAEV, menciona que para efectos informativos se anexe un cuadro de lo que ya fue aprobado en anteriores Sesiones de Consejo.-----



Al respecto el **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, informa que en la próxima Sesión de Consejo anexará los datos que este Consejo Autorizó.

Acuerdo N° 37/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba el pago de accesorios que se generaron en el 2011 y por lo consiguiente para el 2012.

5.3.- Aplicación del programa pago anual anticipado con descuento del 50% a jubilados y pensionados y 10% a usuarios en general.

Continuando con la Sesión el **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, Subdirector Administrativo, menciona que la Aplicación del Programa Pago Anual Anticipado con Descuento del 50% a Jubilados y Pensionados y 10% a Usuarios en General.

Tomando en consideración que durante los meses de diciembre y enero, la población económicamente activa obtiene prestaciones de fin de año, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, año con año implementa el "pago anual anticipado" para ser aplicado durante los meses de diciembre, enero y febrero; otorgando un descuento del 10% a los usuarios que se interesan en esta promoción, y por otro lado en apego a lo dispuesto por el Art. Tercero de la Ley N° 103, el 50% a pensionados y jubilados en los meses de enero y febrero; para hacer frente al pago de aguinaldos y prestaciones de seguridad.

Cabe señalar que en el ejercicio 2011, dicho programa fue autorizado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de esta Comisión, celebrada el día 29 de Noviembre de 2010 mediante acuerdo N° 24/2010.

Por lo antes expuesto, solicitamos a este Órgano de Gobierno su anuencia de aplicar el programa, mismo que inició a partir del 01 de diciembre del 2011.

Acuerdo N° 38/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba la aplicación del programa pago anual anticipado con descuento del 50% a jubilados y pensionados y 10% a usuarios en general, a partir del primero de diciembre de 2011 y en los meses de enero y febrero de 2012.

5.4.- Indexación a las tarifas por servicio de agua, alcantarillado y saneamiento en el año 2012.

Continuando con el uso de la voz, el **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, Subdirector Administrativo, menciona que en virtud de que los ingresos que se obtienen por la prestación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, corresponden básicamente a la fuente que constituye el patrimonio de los Organismos Operadores, que están a cargo de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a través del cobro oportuno de las cuotas y tarifas, las cuales de acuerdo al Art. 100 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, deben ser suficientes para cubrir los costos derivados de la operación, el mantenimiento y administración, por lo que regularmente la CAEV, somete cada fin de año a la consideración de este Consejo de Administración, la propuesta tarifaria que permita enfrentar a los incrementos de los insumos que se requieren para la prestación de los servicios.

Cabe mencionar que en los ejercicios anteriores, los incrementos que se han dado son los siguientes: en 2008 el 15%; en 2009 el 15% mas el 0.8% mensual; en 2010 el 4.5% y en 2011 el 4.2% de acuerdo al INPC emitido por el Banco de México.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración la situación económica que atraviesa el País, misma que a nuestro Estado de Veracruz le es inherente; la CAEV solicita a este Consejo de Administración la aprobación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, emitido por

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

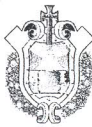
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



el Banco de México para el 2012, a las tarifas aplicables al cobro de los servicios de agua y drenaje sanitario, en virtud de que los incrementos de energía eléctrica, salariales, materiales y demás insumos que resultan ser básicos para la operación de la prestación de los servicios rebasan los importes recaudados por esta Comisión, repercutiendo nuestra insuficiencia financiera por la disposición de no cobrar a las escuelas publicas y a la demora o no pago de la mayoría de los edificios e instalaciones que están a cargo de los Municipios; adicionalmente en el presente ejercicio fiscal estamos aplicando únicamente lo que se considere del índice nacional de precios al consumidor, para evitar provocar reacciones en la ciudadanía.-----

Acuerdo N° 39/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba que se aplique a las tarifas para el cobro de los servicios de agua y drenaje sanitario, la actualización del porcentaje que señala el Índice Nacional de Precios al Consumidor, emitido por el Banco de México a partir del 1° de enero de 2012.-----

5.5.- Incremento de tarifas de los demás servicios que presta la CAEV.-----

Continuando con el Orden del Día, el Subdirector de Administración **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, menciona que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 21 de Aguas del Estado de Veracruz, en su Fracción III Artículo 19; Fracción IV Artículo 21; Artículo 99; y particularmente en el Artículo 101, que textualmente señala "... Las tarifas para el cobro de los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, una vez aprobadas se publicarán en la Gaceta Oficial y en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Municipio correspondiente. El Consejo vigilará la correcta aplicación de las metodologías y dictaminará lo conducente, pudiendo hacer observaciones al prestador de los servicios.-----

Mediante **Acuerdo N° 06/2006**, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, del 10 de febrero de 2006, se aprobó la publicación en la Gaceta Oficial del Estado las tarifas de los servicios que se prestan en los Ayuntamientos y en el sector privado y social, entre ellos como son: **Bitácoras, Limpieza y desazolve de redes de agua residuales, pozos de visita, tanques de almacenamiento y captaciones de sistemas de agua con equipo hidroneumático de aspiración**".-----

Por lo que, ponemos a su consideración las siguientes tarifas, para su aplicación a partir de 2012.

Servicio	Tarifa 2011	Tarifa 2012
Bitácoras	\$300.00 C/U IVA incluido	\$500.00 C/U IVA incluido
Limpieza y desazolve de redes de agua residuales, pozos de visita, tanques de almacenamiento y captaciones de sistemas de agua con equipo hidroneumático de aspiración	\$842.93 (ochocientos cuarenta y dos Pesos 93/100 MN) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por hora efectiva y un costo por día de \$6,743.44 (seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 44/100 MN), más el costo de combustible, lubricantes y reparaciones menores, así como viáticos del operador.	\$951.82 (novecientos cincuenta y un pesos 82/100 MN) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por hora efectiva y un costo por día de \$7,614.56 (siete mil seiscientos catorce pesos 56/100 MN), más el costo de combustible, lubricantes y reparaciones menores, así como viáticos del operador.



Acuerdo N° 40/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba que se aplique la tarifa solicitada para la aplicación en el ejercicio 2012, como se presenta y sea publicada en la Gaceta Oficial del Estado oportunamente.

5.6.- Solicitud de autorización para la modificación en el cobro de validaciones de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica de obras municipales.

Continuando con el Orden del Día, el **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, Subdirector Administrativo, menciona que las validaciones están consideradas como servicios que proporciona la CAEV a los Ayuntamientos, de acuerdo con la normatividad establecida, desde el ejercicio 2009 la cual no se habían modificado.

Lo anterior, se fundamenta en la Ley N° 100 de Obras Públicas del Estado, que señala:

Artículo 13, Fracción II " en la planeación de cada obra pública las Dependencias y Entidades, deberán elaborar un estudio de factibilidad técnica y económica de la obra".

Artículo 30, para la ejecución de las obras se cumplirán con los trámites o gestiones complementarias que se relacionen con la obra, que deban realizarse conforme a las disposiciones Federales, Estatales y Municipales contando con las licencias correspondientes".

El Manual de Fiscalización del ORFIS, establece:

"**La validación** será otorgada por la autoridad normativa correspondiente al sector al que pertenezcan las obras a ejecutar", "De proceder el cobro de aranceles por factibilidad y/o validación, las Dependencias Normativas comunicarán oficialmente el costo de los mismos y éste se sumará al costo de la obra".

Mediante Acuerdo 12/2009, tomado el 19 de mayo del 2009, en la Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo de Administración, se autorizó el cobro por validaciones del 1% del valor de la obra. Con vigencia de tres años.

Sin embargo, derivado de la situación económica actual, social y política que tiene el país y petición de los Ayuntamientos, solicitamos su autorización para la modificación del cobro de las Validaciones de los Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Hidráulica de Obras Municipales, como sigue:

- a).- 0.5% del valor de la obra.
- b).- Vigencia de un año.
- c).- Cuando exista mezcla de recursos, el cobro sólo se efectuará por la parte que corresponda al Ramo 33.

Acuerdo N° 41/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo autoriza la modificación del cobro de validaciones de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica de obras Municipales, quedando de la siguiente manera 0.5% del valor de la obra por factibilidad y/o validación con vigencia de un año y cuando exista mezcla de recursos, el cobro sólo se efectuará por la parte que le corresponda al ramo 33.

5.7.- Solicitud de autorización y aplicación de recursos para la Oficina Central.

Continuando con el Orden del Día, el **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, Subdirector Administrativo, menciona que la CAEV, aplica los recurso entre las 69 Oficinas Operadoras de Agua en el Estado con mas de quinientos mil usuarios lo que significa dar el servicio a dos millones quinientos mil habitantes, de lo que se obtiene en los incisos a, b, y c, se requiere un

31



control financiero y administrar bien los recursos y así poder apoyar a las oficinas que no tengan la capacidad financiera en su momento, estos serian tres incisos a considerar.-----

a).- 50% del pago anual anticipado.-----

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el día 23 de Diciembre del 2009, mediante el Acuerdo No. 37/2009, se autorizó la aplicación del 50% a favor de la Oficina Central de los recursos que capten los Organismos Operadores del Programa de Pago Anual Anticipado, con la finalidad de contar con un fondo de contingencia para solventar compromisos fiscales, de bienes y servicios (Proveedores y acreedores), sindicales, etc, de esta Oficina Central, así como de varios Organismos Operadores que también presentan problemas de índole financiero.-----

b).- 100% del cobro de factibilidades.-----

En la misma Sesión anterior, mediante el Acuerdo No. 38/2009, se aprobó que se aplicara el 100% del cobro de Factibilidades, para la Oficina Central de todos los Organismos Operadores de Agua, con el objetivo de apoyar a los mismos si presentaran problemas financieros, así como a esta Oficina Central.

c).- Aportación del 5% sobre sus ingresos.-----

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del día 10 de Febrero del año 2006, se sometió a consideración la Aportación del 5% de los ingresos percibidos por las Oficinas Operadoras, tomándose el Acuerdo No. 06/2006, en el que se estableció el cobro y aplicación del 5% sobre los ingresos mensuales por concepto de servicio de agua, alcantarillado, conexión y reconexión de los Organismos Operadores de Agua.-----

Derivado de lo anterior, se solicita al Órgano Colegiado, se autorice y apruebe a esta Comisión:-----

a).- Aportación del 50% de los recursos captados en el Programa de Pago Anual Anticipado a favor de la Oficina Central.-----

b).- Aportación del 100% de los recursos captados por Factibilidades en los Organismos Operadores para la Oficina Central.-----

c).- Aportación del 5% sobre los ingresos de Agua, Alcantarillado, Conexión y Reconexión cobrados en cada Organismo para la Oficina Central.-----

Acuerdo N° 42/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba la aportación del 50% de los recursos captados en el Programa de Pago Anual Anticipado; la aportación del 100% de los recursos captados por Factibilidades en los Organismos Operadores y la aportación del 5% sobre los ingresos de Agua, Alcantarillado, Conexión y Reconexión cobrados en cada Organismo para la Oficina Central.-----

5.8.- Adquisición de Vehículos Mediante Sistema de Arrendamiento Financiero con Opción a Compra.-----

Continuando con Sesión, el Subdirector Administrativo, **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, menciona que en alcance al **Acuerdo No. 28/2011** en el cual se informó y fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración, efectuada el 28 de Septiembre del actual, y que textualmente dice: **"El Consejo de Administración acuerda de conformidad la petición presentada en el sentido de que bajo el sistema de Arrendamiento Financiero se adquieran SETENTA UNIDADES para la Comisión del Agua del Estado de Veracruz"**.-----

Una vez revisadas las necesidades, requerimientos y capacidad financiera en los Organismos Operadores y esta Oficina Central, se determinó incrementar a las 70 ya autorizadas, 12 vehículos más, para quedar en un total de 82 unidades automotoras.

En cumplimiento al Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitamos a este Honorable Consejo su aprobación para que la Comisión del Agua del Estado de Veracruz adquiera bajo el sistema de arrendamiento financiero con opción a compra de 12 unidades vehiculares de características similares a las anteriormente validadas, haciendo un total de 82 unidades para el mejor desempeño de su encomienda institucional.

Al respecto el C.P. Francisco Cruz Pérez, Comisario Publico de la CAEV, sugiere que se deje sin efecto el acuerdo anterior y aprobar este nuevo acuerdo para que solamente quede uno y se siga la normatividad a cumplir con el dictamen de justificación y contar con la autorización del Subcomité de Adquisiciones.

Acuerdo N° 43/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo de Administración está conforme con la petición presentada en el sentido de que quede sin efecto el acuerdo 28/2011 y se autoriza que se adquieran OCHENTA Y DOS UNIDADES bajo el sistema de Arrendamiento Financiero con opción de compra para la Comisión del Agua del Estado de Veracruz

5.9.- Solicitud de autorización para llevar a cabo mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos del IMTA bajo resguardo de la CAEV.

Continuando con Sesión, el Subdirector Administrativo, Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández, menciona que se hizo un convenio Instituto Mexicano de Tecnología de Agua-CAEV, en el contexto de corresponsabilidad y complementariedad institucional, y dado que el Estado de Veracruz año con año enfrenta severas afectaciones por fenómenos hidrometereológicos que demandan apoyos inmediatos a la población, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ha determinado otorgar bajo esquema de préstamo, custodia y resguardo de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, 10 (diez) plantas potabilizadoras portátiles y 20 (Veinte) bombas de achique, para ser utilizadas en emergencias, desastres naturales, inundaciones y/o cualquier otro evento similar. Por su naturaleza misma, dichos equipos requieren mantenimiento preventivo y correctivo, además de los gastos propios de la operación respectiva.

Por lo que, se solicita a este Honorable Consejo, tenga a bien autorizar que en el marco de un Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se absorban con recursos propios dentro de la partida presupuestal "Mantenimiento de Equipos de Tratamiento de Agua", el monto presupuestado que es de \$482,988.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), el cual para el ejercicio 2012, se ejercerá en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acuerdo N° 44/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba la solicitud presentada para el mantenimiento de las plantas potabilizadoras portátiles y bombas de achique, además de los gastos de operación de las mismas por un monto de \$482,988.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN).

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side. A handwritten number '3' is visible near the bottom center.

5.10.- Solicitud de autorización para la contratación de un despacho externo que lleve a cabo la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2011.

El Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández, Subdirector Administrativo, menciona que mediante Oficio No. CG/DGAG/SFP/181/2011 de fecha 24 de noviembre 2011, el CP. Francisco Cruz Pérez, Comisario Público, solicita que se incluya como punto de Acuerdo, para la aprobación del H. Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, la petición para la contratación de un Despacho de Auditores Externos, mismo que será designado por la Contraloría General, para que lleve a cabo en el ejercicio 2012 la Dictaminación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2011.

Acuerdo N° 45/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, se aprueba de conformidad la contratación de un Despacho de Auditores Externos, mismo que será designado por la Contraloría General, para que lleve a cabo en el ejercicio 2012 la Dictaminación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2011.

5.11.- Revoque y Otorgamiento de Poder Especial para Pleitos y Cobranzas a Jefes de las Oficinas Operadoras.

Continuando con la Sesión, el Subdirector Administrativo, Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández, concede el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Moctezuma Huerta, Analista especializado de la Unidad Jurídica, menciona que se somete a esta Sesión de Consejo lo siguiente:

Primero.- Se revoque y se deje sin efectos el poder especial y limitado, otorgado mediante escritura pública número 11,155 de fecha catorce de junio de dos mil once, ante el Licenciado Rafael de la Huerta Manjarrez, titular de la Notaría Pública número 16 de esta demarcación notarial, en cumplimiento al acuerdo 02/2011 (cero dos diagonal dos mil once) del Acta de Sesión del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de fecha siete de abril del dos mil once, en favor del C. Mario González Figueroa y Orive García Mora.

Segundo.- Lo anterior se justifica, ya que los Jefes de Oficinas antes citados, dejaron de prestar sus servicios en esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, esperamos hasta esta Sesión para solicitar:

I.- Se emita nuevo acuerdo, por parte del Consejo de Administración, con las atribuciones que le confiere el Artículo 19 Fracción II, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el sentido de otorgar Poder Especial a los Jefes de las Oficinas Operadoras, para realizar única y estrictamente lo siguiente:

- Trámites administrativos ante el IMSS, Servicio de Administración Tributaria, INFONAVIT, Hacienda del Estado, PROFECO e ISSSTE, con las facultades más amplias y especiales que la Ley de la materia requiera.
- Presentar denuncias penales, formular y ratificar querrelas, acusaciones penales hasta obtener sentencia condenatoria y otorgar el perdón a los acusados, previa autorización del Director General, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público del fuero federal o común en los procesos penales hasta obtener la reparación del daño y formular quejas ante cualquier autoridad judicial.
- Demandar y contestar las demandas y reconveniones que se erigieren en contra de su mandante, para apelar, hasta obtener sentencia favorable y la reparación del daño y/o

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



quejas ante cualquier autoridad judicial.-----

- Presentar demandas, ante cualquier autoridad laboral.-----
- Representar a su mandante en juicios o fuera de ellos y ante toda clase de Autoridades Civiles, Penales, del Trabajo, Administrativas, entre ellas las Autoridades de Tránsito y Transporte, así como Judiciales, todas pudiendo ser de la Federación, Estado, Municipio y Distrito Federal; Militares, Ministerio Público del fuero común y/o Federal.-----
- Representar a su mandante ante toda clase de Organismos Públicos, Descentralizados o Paraestatales y Privados, ante particulares, sociedades y corporaciones, personas, árbitros o arbitradores, quedando igualmente facultados para interponer, promover y desistirse de toda clase de juicios y acciones que intentare inclusive del juicio de amparo.-----
- Para transigir, para comprometer en árbitros, para recusar; oponer excepciones dilatorias o perentorias; ofrecer, aportar y rendir toda clase de pruebas y probanzas.-----
- Reconocer firmas y documentos y tachar de falsas las que se presenten por la contraria, presentar testigos y ver protestar a los de la contraria repreguntarles y tacharlos, oír autos interlocutorios y definitivos consentir de los favorables y pedir revocación, apelar, solicitar amparo y desistirse de ellos, así como pedir aclaración de sentencia.-----
- Para interponer toda clase de recursos, para articular y absolver posiciones en términos del Artículo doscientos cuarenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado y su correlativo de los demás Códigos de la República Mexicana.-----
- Para nombrar peritos y recusar los de la contraria, recibir documentos, notificaciones, ejercitar acciones y desistirse de ellas.-----
- Representar a su mandante ante las Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales, señaladas en el Artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo con las facultades y cláusulas más amplias y especiales que la Ley de esa materia requiera.-----
- Representarla igualmente ante las Autoridades fiscales señaladas en el Código Financiero para el Estado y su correlativo de las demás Entidades de la República, así como las Autoridades que enumera el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento en el artículo segundo, con todas las facultades y cláusulas más amplias y especiales que tales ordenamientos requieran-----
- Representar a su mandante ante cualquier Autoridad Fiscal tanto Municipal, Estatal como Federal, en términos de las Legislaciones Fiscales Municipales y del Estado y sus correlativas del Distrito Federal y de las demás Entidades de la República Mexicana, así como en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, y.-----
- Quedan facultados para realizar ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas a nivel Municipal, Estatal o Federal, las gestiones que fueren necesarias en defensa y a favor de los intereses de su poderdante.-----

En favor de los CC. **Joel Rodríguez Martínez, Clemente Gómez Duvel, Agustín Huesca Lagunes y Aureliano Sánchez García**, para que actúen en forma conjunta o separadamente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 2484, 2487 y 2488 del Código Civil para el Estado de Veracruz.-----

II.- Se designe al Director General C. Pedro Montalvo Gómez, para que dentro de las facultades que le confiere el Artículo 21 Fracciones I y XII de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecute el acuerdo que emita el Consejo de Administración, para efecto de que acuda a la notaría pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes citados, así como para que los firme.-----

Handwritten signatures and stamps, including a large signature across the bottom and a stamp with the number '31' on the right side.

Acuerdo N° 46/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo autoriza **Se revoque y se deje sin efectos** el poder especial y limitado, otorgado mediante escritura pública número 11,155 de fecha catorce de junio de dos mil once, al **C. Mario González Figueroa y Orive García Mora**; y se les otorgue a los CC. **Joel Rodríguez Martínez, Clemente Gómez Duvel, Agustín Huesca Lagunes y Aureliano Sánchez García**; **Segundo** se designa al Director General de la CAEV, **C. Pedro Montalvo Gómez**, para que dentro de las facultades que le confiere el Artículo 21 Fracciones I y XII de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efecto de que acuda a la notaría pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes citados, así como para que los firme.

5.12.- Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración 2012.

Continuando con Sesión, el Subdirector Administrativo, **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, concede el uso de la voz al **Lic. Gerardo Fernández Carreto**, Secretario Técnico, quien somete a consideración de este Consejo la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, para el ejercicio 2012, de conformidad a lo dispuesto por el Numeral 25, último párrafo de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz.

Sesión	Fecha	Entrega del cuadernillo
Primera	17 de abril	2 de abril
Segunda	31 de julio	16 de julio
Tercera	25 de septiembre	10 de septiembre
Cuarta	18 de diciembre	3 de diciembre

Acuerdo N° 47/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba la calendarización de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración para el año 2012.

Cierre del Acta Dado que no se presentó otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron, para su debida constancia, enterándose de su alcance, contenido y obligatoriedad legal.

Pedro Montalvo Gómez.

En representación del Gobernador del Estado y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV.

Arq. Serafín Ochoa Acosta.

Representante de los Usuarios



Las presentes firmas corresponden al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha veinte de diciembre del dos mil once.-----

Ing. Carlos Cobér Nader.
En representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado

Dra. María del Pilar González Arroyo.
En representación del Secretario de Salud y Director General de Salud de Veracruz.

Lic. Juan Callejas Ortiz.
En representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca.

C.P. Francisco Cruz Pérez.
Comisario Público de la CAEV

Ing. Teresa Uribe Ruiz.
En representación del Gerente Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional Forestal.

Arq. José Claudio Báez.
Contralor Interno de la SEDESOL.

Arq. Hiram Marco Ramírez.
En representación del Delegado Federal de la SEDESOL.

MEN. Karina de la Fuente Izaguirre.
En representación del Secretario del Medio Ambiente.



Lic. Fernando García Barna González.
En representación del Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno.

Arq. Armando Arcos Suárez
Presidente del Fideicomiso FONDEN.

Lic. Gerardo Fernández Carreto.
Secretario Técnico

Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández.
Subdirector Administrativo.

Ing. Héctor Francisco Centeno Moctezuma.
Subdirector de Infraestructura.

L.E. Edmundo Pérez Ramírez.
Jefe de la Unidad de Planeación.

Lic. Juan Carlos Moctezuma Huerta.
En representación de la encargada de la Unidad Jurídica.

C.P. Ana Lucía Cadena Román.
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal.

L.A.E. Héctor Efraín Romero Hernández.
Jefe de la Sección de Control Presupuestal.

3/